

# APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

## EXENTA Nº 03

Puerto Montt, 08 de Enero 2018

#### **VISTOS:**

D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- La Resolución Exenta Nº 202 de 14 de los Directores Regionales del Trabajo;

de la Ley 19.886;

4.- Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º

5.- La Resolución Exenta  $N^{\circ}$  579, de 19 Regional de Los Lagos al Sr. Guillermo Oliveros López;

Trabajo.

6.- Anexo Nº 2 de Director Regional del

## CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la reparación de obras menores para la Dirección del Trabajo de Los Lagos".

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

### **RESUELVO:**

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública la para el CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCION Y REPARACION DE OBRAS MENORES PARA DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO REGIÓN DE LOS LAGOS, y documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- **DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación será la Srta. Coordinadora Gestión y At. de Usuarios, la Sra. Coordinadora Jurídica y el Sra. Jefa Administración y Finanzas Región de Los Lagos, o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

REGION DE LOS LAGOS